



## N° 0078-2023-MDA/GAJ

Resumen de las normas generales y especiales más relevantes para la Municipalidad Distrital de Ate, publicadas en el Diario Oficial "El Peruano":

### 1. LEY N° 31782

**Objeto:**

Ley que modifica la Ley 27470, Ley que establece normas complementarias para la ejecución del Programa del Vaso de Leche, para precisar el procedimiento del beneficio de dicho programa.

**Vigencia:**

A partir del día siguiente de su publicación.

**Disposiciones más relevantes:**

- Establece la modificación de los artículos 2, 3 y 6 de la Ley 27470, Ley que establece normas complementarias para la ejecución del Programa del Vaso de Leche, en los siguientes términos:
  - La organización del Programa del Vaso de Leche, cada municipalidad provincial y municipalidad distrital conforma un Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche.
  - La utilización de los recursos, los intereses y otros montos que se generen por depósitos se incorporan al presupuesto municipal.
  - Beneficiarios, población de su circunscripción territorial.

**Unidades de organización involucradas:**

COMITÉ DISTRITAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE. GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, SUBGERENCIA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA E INCLUSIÓN SOCIAL.

### 2. LEY N° 31783

**Objeto:**

Ley que modifica la Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Vigencia:**

A partir del día siguiente de su publicación.

**Disposiciones más relevantes:**

- Establece la modificación del artículo 19 de la Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los siguientes términos:
  - Informe anual al Congreso de la República.



- Dispone la incorporación de los artículos 6-A y 6-B a la Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los siguientes términos:
  - Plazos de actualización de la información pública en los portales de transparencia
  - 6-A.3.- El titular de la entidad es responsable de asegurar las condiciones para el funcionamiento, mantenimiento y actualización del portal de transparencia, así como de establecer el procedimiento para que las unidades orgánicas u órganos de la entidad atiendan los requerimientos de información pública formulados por el responsable de la actualización del portal de transparencia”.
  - Supervisión de la actualización de la información pública en los portales de transparencia.

**Unidades de organización involucradas:**

TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

### 3. RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0012-2023-EF/50.01

**Objeto:**

Modifican los Lineamientos para la presentación de propuestas de compromisos, indicadores y metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el año 2023, a fin de incorporar una nueva Fase 4: Complementaria excepcional

**Vigencia:**

A partir del día siguiente de su publicación.

**Disposiciones más relevantes:**

- Dispone que se incorpore el inciso 4.5 del numeral 4 en los Lineamientos para la presentación de propuestas de compromisos, indicadores y metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el año 2023, aprobados mediante la Resolución Directoral N° 0020-2022-EF/50.01.

**Unidades de organización involucradas:**

GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO, SUBGERENCIA DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL, SUBGERENCIA DE CONTROL GERENCIAL Y PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES.

### 4. RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 221-2023-CG

**Objeto:**

Aprueban el diseño y creación del “Programa Presupuestal Institucional Sectorial (PPIS) para la reducción de la corrupción en el uso de los recursos públicos”, en adelante, PPIS 0151.



**Vigencia:**

A partir del día siguiente de su publicación.

**Disposiciones más relevantes:**

- Dispone que se apruebe el diseño y creación del “Programa Presupuestal Institucional Sectorial (PPIS) para la reducción de la corrupción en el uso de los recursos públicos” – en adelante, PPIS 0151 – conformado por el “Formato A” que, en calidad de anexo, constituye el contenido mínimo de los productos y actividades del PPIS 0151.

**Unidades de organización involucradas:**

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL, GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO.